

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-789-2025-UNSAAC

Cusco, 25 NOV 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO el expediente N° 884717, presentado por el Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual solicita la adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad Educación Física, de la UNSAAC.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Curricular de Estudios de Pregrado de la Escuela Profesional es el documento que organiza las asignaturas, actividades y competencias que el estudiante debe cursar para obtener el Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Este plan establece la secuencia y el orden de las materias por semestres o años académicos, detallando cursos obligatorios, electivos, créditos, prácticas y requisitos previos para cada materia;

Que, el literal c) del artículo 34° y el artículo 89° del Estatuto Universitario establecen que el Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad por la Comisión de Currículo, siendo atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y Planes de Estudios;

Que, con Resolución N° CU-596-2018-UNSAAC, se aprobo la Malla Curricular 2017 - 2018, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad Educación Física, de la Facultad de Educación;

Que, con la entrada en vigencia de la Ley N° 31803, que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se introdujeron cambios al numeral 45.1 del artículo 45°, estableciendo que para obtener el Grado Académico de Bachiller se requiere aprobar los estudios de pregrado y demostrar conocimiento de un idioma extranjero, preferentemente inglés, o una lengua nativa. Dichos estudios incluyen un Curso de Trabajo de Investigación en el último semestre de cada carrera. En esa línea, la Resolución del Consejo Directivo N° 042-2024-SUNEDU-CD aprobó las disposiciones para su implementación;

Que, mediante Oficios N° 220 y 252-2025-DEPED/FED-UNSAAC, de fechas 4 de septiembre y 29 de octubre de 2025, respectivamente, el Director de la Escuela Profesional de Educación, Dr. Angel Zenon Choccechanca Cuadro, remite la propuesta de adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad Educación Física, y, a fin de garantizar el cumplimiento de las exigencias académicas vigentes, deja constancia de que el estudiante deberá cursar necesariamente la asignatura Seminario de Investigación II, con código ED131, en el noveno

p



semestre, y la asignatura Seminario de Investigación III, con código ED712, en el décimo semestre de la especialidad;

Que, mediante Resolución D-NRO.3950-2025-FED-UNSAAC, de fecha 13 de noviembre de 2025, el Decano de la Facultad de Educación, Dr. Leonardo Chile Letona, aprobo elevar la propuesta de adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad Educación Física, en la cual se precisa que la asignatura Seminario de Investigación III, con código ED712, se cursa en el décimo semestre, teniendo como prerrequisito la asignatura Seminario de Investigación II, con código ED131;

 Que, conforme al Proveído N° 1039-2025-VRAC-UNSAAC, de fecha 19 de septiembre de 2025, el Vicerrectorado Académico informo que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario – CAPCU, en sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2025, tomó conocimiento de la Resolución D-N° 3667-2025-FED-UNSAAC, mediante la cual se aprobó la propuesta de adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad Educación Física, acordando su remisión al Consejo Universitario para la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 976-2025-FED-UNSAAC, de fecha 18 de septiembre de 2025, el Decano de la Facultad de Educación, Dr. Leonardo Chile Letona, elevo los documentos actualizados correspondientes a la propuesta de adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Especialidad Educación Física;

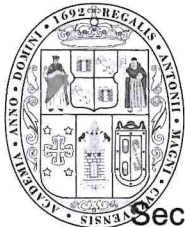
Que, el literal g) del artículo 20° del Estatuto de la UNSAAC, en concordancia con el numeral 59.5 del artículo 59° de la Ley N° 30220, reconoce como atribución del Consejo Universitario concordar y ratificar los Planes de Estudio y de Trabajo propuestos por las Unidades Académicas de pre y posgrado, centros e institutos;

Que, el expediente del visto fue puesto a consideración del Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 09 de octubre de 2025, siendo aprobada por unanimidad la adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria: Especialidad Educación Física; y,

Estando al acuerdo adoptado por el honorable Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario.

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución D-N° 3950-2025-FED-UNSAAC, de fecha 13 de noviembre de 2025, mediante la cual se aprobó la adecuación de la Malla Curricular 2017 - 2018 de la Escuela Profesional de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

Secundaria: Especialidad Educación Física, en la que se establece que la asignatura Seminario de Investigación III, con código ED712, se cursa en el décimo semestre, teniendo como prerrequisito la asignatura Seminario de Investigación II, con código ED131, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 31803 y la Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD, conforme al detalle que obra en la Resolución objeto de ratificación, la cual, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. – DISPONER que el Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución a la Facultad de Educación y al Director de la Escuela Profesional de Educación para las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.

TERCERO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones, la publicación de la Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.:

VRAC.- VRIN.- OCI.- OPP.- UPP.- DAJ.- OGC.- FE.- EP. EDUCACIÓN: ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA.- UCC.- D.GESTIÓN ACADÉMICA.- EQPO GRADOS Y TÍTULOS SG.- OTI.- RCU-OII.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG: ECU/MMVZ/MQL/EAH.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

APOC. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

• APARTADO POSTAL
N° 921 - Cusco - Perú

• FAX: 238156 - 238173 - 232512

• RECTORADO
Calle Torre N° 127

Teléfonos: 222771 - 224891 - 224181 - 254398

• CIUDAD UNIVERSITARIA

Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 238661
222512 - 232370 - 232375 - 232276

• CENTRAL TELEFÓNICA: 232398 - 232219
243835 - 243836 - 243837 - 243838

• LOCAL CENTRAL

Plaza de Armas en
Teléfonos: 227571 - 225772 - 224015

• MUSEO INKA

Cuzco del Almirante N° 103 - Teléfono: 237389

• CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA

San Jerónimo en Cusco - Teléfono: 277145 - 277246

• COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"

Av. De la Cultura N° 721

"Estudio Universitario" - Teléfono: 227102

RESOLUCION D-NRO.3950-2025-FED-UNSAAC

Cusco, 13 de Noviembre de 2025

EL DECANO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO: el expediente N° 884717-2025 (Of. Nro. 252-2025-DEPED/FED-UNSAAC, presentado por el Dr. Angel Zenón Choccechanca Cuadro, Director de la Escuela Profesional de Educación, remitiendo **LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR 2017-2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, SECUNDARIA : ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**, con el levantamiento de observaciones hechas en el Oficio Nro. SG-441-2025-UNSAAC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del Visto, el Dr. Angel Zenón Choccechanca Cuadro, Director de la Escuela Profesional de Educación, remite **LA PROPUESTA DEL PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**, en virtud a las observaciones hechas por Secretaría General de la UNSAAC, en el Oficio Nro. **SG-441-2025-UNSAAC**, para que se adjunte la resolución de aprobación por especialidades;

Que, con fecha 10 de diciembre del 2018, se aprobó el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Educación Secundaria : Especialidad Educación Física, mediante Resolución N° CU 596-2018-UNSAAC,

Que, en los Planes de Estudios 2017 - 2018 de las especialidades de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Primaria, Lengua y Literatura y Matemática y Física de la Escuela Profesional de Educación, el "**curso de trabajo de investigación**" es dictado en el último semestre (X semestre), con la denominación de Seminario de Investigación III variando solo el código según la Especialidad, como se evidencia en el siguiente cuadro específicamente para la Especialidad de Educación Física :

COD. ASIG	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CRED.	CAT	PRE REQ.	SEM
ED712	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	EDUCACIÓN FÍSICA	4	OEEP	ED131	10

Que, en virtud al principio de autonomía y calidad académica que rige a la UNSAAC, cuya función es la formación profesional, la investigación científica, tecnológica y humanística, la especialidad de Educación Física de la Escuela Profesional de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

• APARTADO POSTAL
N° 921 - Cusco - Perú

• FAX: 081-56 - 238173 - 222512

• RECTORADO
Calle Tiro N° 127
Teléfonos: 222271 - 224891 - 221181 - 254398

• CIUDAD UNIVERSITARIA
Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 -
222512 - 242370 - 232375 - 232226

• CENTRAL TELEFÓNICA: 232398 - 252210
243835 - 243826 - 243837 - 242838

• LOCAL CENTRAL
Plaza de Armas 100
Teléfonos: 227871 - 225721 - 224015

• MUSEO INKA
Cuzco del Almirante N° 103 - Teléfono: 237280

• CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA
San Jerónimo 901 Cusco - Teléfonos: 277145 - 277240

• COLEGIO "FORTINATO L. HERRERA"
Av. De la Cultura N° 733
"Estadio Universitario" - Teléfonos: 227192

Educación Secundaria de la Facultad Educación, cumple lo establecido en las resoluciones Resolución CU-426-2025-UNSAAC y Resolución CU-456-2025-UNSAAC, dictándose la asignatura equivalente al trabajo de investigación en el "X CICLO".

Que, la asignatura de Seminario de Investigación II (ED 131) es prerrequisito de las asignaturas ED682 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III EN EDUCACIÓN PRIMARIA, ED755 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III, ED692 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III, ED712 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III, ED723 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III y ED658 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III y con la finalidad de que el curso de trabajo de investigación se lleve en el último semestre, colocando una "llave" para que dichas asignaturas se ofrezcan en la matrícula exclusivamente a los alumnos que cursen el noveno ciclo (Seminario de Investigación II) y décimo semestre (Seminario de Investigación III), respectivamente, es necesario dictar la disposición para adecuar la Currícula 2017-2018, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria : Especialidad Educación Física, solicitada por el Director de la indicada Unidad Académica;

Que, a la fecha la Facultad de Educación, no cuenta con la composición de un Consejo de Facultad, siendo necesario elevar como acto previo el Plan de Adecuación de la Currícula de Estudios 2017-2018 de la Escuela Profesional de Educación, Secundaria Especialidad Educación Física, para su aprobación.

Estando a lo referido, a la normatividad enunciada, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

RESUELVE :

PRIMERO.- ELEVAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Educación, **LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR 2017-2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA : ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA, FACULTAD DE EDUCACIÓN,** con el levantamiento de las observaciones hechas en el Oficio Nro. SG-441-2025-UNSAAC y en mérito a la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al detalle :

PARA EL IX CICLO :

PRE REQ.	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CAT	CRED	PRE-REQUISITO
ED131	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	EDUCACIÓN FÍSICA	OEES	3	ED130 y 176 créditos aprobados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

- APARTADO POSTAL
N° 921 - Cusco - Perú
- FAX: 228156 - 228173 - 222512
- RECTORADO
Calle Tigre N° 127
Teléfonos: 222271 - 224691 - 224191 - 254308
- CIUDAD UNIVERSITARIA
Av. D. de Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 -
222512 - 232370 - 232375 - 232326
- CENTRAL TELEFÓNICA: 232398 - 252310
245535 - 249856 - 245837 - 243838
- LOCAL CENTRAL
Plaza de Armas s/o
Teléfonos: 222571 - 222721 - 224915
- MUSEO INKA
Cuzco del Almirante N° 103 - Teléfono: 237389
- CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA
San Jerónimo - San Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246
- COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"
Av. De la Cultura N° 721
Estadio Universitario - Teléfono: 227192

PARA EL X CICLO :

CÓD. ASIG	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CAT	CRED	PRE REQUISITO.
ED712	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	EDUCACIÓN FÍSICA	OEEP	4	ED131 y 190 créditos aprobados

SEGUNDO. REMITIR, la presente Resolución, como acto previo para su aprobación.

TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO, de las Instancias respectivas, el contenido de la presente Resolución, para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO
FACULTAD DE EDUCACIÓN

DR. LEONARDO CHILE LETONA
DECANO

c.c.:
VRAC.
EPED
Archivo
LHL/vgpc

MALLA CURRICULAR 2017- 2018 SEMESTRALIZADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

Semestre: 1

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
AS901	SOCIEDAD Y CULTURA	3	EG	2	2		
DE901	CONSTITUCION POLITICA Y DERECHOS HUMANOS	3	EG	2	2		
ED901	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO	4	EG	3	2		
FP901	FILOSOFIA Y ETICA	3	EG	2	2		
LC901	REDACCION DE TEXTOS	4	EG	3	2		
ME901	MATEMATICA I	4	EG	3	2		

Total de Creditos: 21

Semestre: 2

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
IF902	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	3	EG	2	2	15	
FP902	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES	3	EG	2	2	15	
FP903	PSICOLOGIA GENERAL	4	EGT	3	2	15	
FP904	INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA	4	EGT	3	2	15	
ED118	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4	OEES	3	2		
ED119	EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	4	OEES	3	2		

Total de Creditos: 22

Semestre: 3

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED121	GESTION DEL CURRICULO	4	OEES	3	2	ED118	
ED122	EDUCACIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL	3	OEES	2	2		
ED123	TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3	OEES	2	2		
ED693	BASQUETBOL I	3	OEEP	2	2		EDUCACION FISICA
ED694	DANZA Y MÚSICA FOLCLÓRICA	3	OEEP	2	2		EDUCACION FISICA
MH164	PRIMEROS AUXILIOS APLICADOS AL DEPORTE	3	OEEP	2	2		EDUCACION FISICA
MH198	MEDICINA DEPORTIVA	3	OEEP	2	2		EDUCACION FISICA

Total de Creditos: 22

Semestre: 4

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED699	NATACIÓN I	3	OEEP	2	2		EDUCACION FISICA
ED697	ATLETISMO I	3	OEEP	2	2		EDUCACION FISICA
ED126	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	4	OEES	3	2	ED901	
ED124	PSICOLOGIA EDUCATIVA (EVOLUTIVA)	4	OEES	3	2	FP903	
ED120	GESTION DE LA EDUCACIÓN	4	OEES	3	2		

Total de Creditos: 18

Semestre: 5

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED125	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA	3	OEES	2	2	ED124	
ED127	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	4	OEES	3	2	ED126	
ED134	FILOSOFÍA EDUCATIVA	3	OEES	2	2	FP901	
ED698	BÁSQUETBOL II	4	OEEP	3	2	ED693	EDUCACION FISICA
ED701	NATACIÓN II	4	OEEP	3	2	ED699	EDUCACION FISICA
ED713	TECNOLOGÍA DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	4	OEEP	3	2		EDUCACION FISICA

Total de Creditos: 22

Semestre: 6

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED700	ATLETISMO II	4	OEEP	3	2	ED697	EDUCACION FISICA
ED703	BIOMECÁNICA DEL MOVIMIENTO	3	OFEP	2	2		EDUCACION FISICA
ED704	FÚTBOL I	3	OEEP	2	2		EDUCACION FISICA
ED705	RECURSOS DIDÁCTICOS	3	OEEP	2	2	ED126	EDUCACION FISICA
ED132	EDUCACIÓN Y SALUD	3	OEEES	2	2	ED119	
ED133	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	OEEES	2	2	AS901	
ED137	TALLER DE REDACCION CIENTIFICA	3	OEEES	2	2	LC901	
		Total de Creditos: 22					

Semestre: 7

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED138	ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	AEX	1	2		
ED128	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	3	OEEES	2	2		
ED129	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	3	OEEES	2	2	ED901	
ED706	FÚTBOL II	4	OEEP	3	2	ED704	EDUCACION FISICA
ED709	GIMNASIA EDUCATIVA	4	OEEP	3	2	ED703	EDUCACION FISICA
ED710	TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	4	OEEP	3	2		EDUCACION FISICA
ED796	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I	3	PPP	2	2	ED713	EDUCACION FISICA
		Total de Creditos: 23					

Semestre: 8

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ME135	ESTADÍSTICA EDUCATIVA	4	OEEES	3	2	ME901	
ED696	VOLEIBOL I	3	OEEP	2	2		EDUCACION FISICA
MH197	FISIOLOGÍA DEL ESFUERZO FÍSICO	4	OEEP	3	2	ED703	EDUCACION FISICA
ED797	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II	4	PPP	3	2	ED796	EDUCACION FISICA
EN163	PRIMEROS AUXILIOS	2	AEX	1	2		
ED707	EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ	4	OEEP	3	2	ED703	EDUCACION FISICA
ED130	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	3	OEEES	2	2	ED129	
ED139	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	2	AEX	1	2		
CC141	TALLER DE ORATORIA	2	AEX	1	2		
		Total de Creditos: 22					

Semestre: 9

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED140	ACTIVIDADES ARTISTICAS (DANZA, TEATRO, MUSICA)	2	AEX	1	2		
ED131	SEMINARIO DE INVESTIGACION II	3	OEEES	2	2	ED130 Y MINIMO 176 CREDITOS APROBADOS	
ED136	NEUROCIENCIA APLICADA A LA EDUCACION	3	OEEES	2	2	ED124	
ED695	GESTION DEPORTIVA	3	OEEP	2	2		EDUCACION FISICA
ED702	VOLEIBOL II	4	OEEP	3	2	ED696	EDUCACION FISICA
ED798	PRACTICA PRE PROFESIONAL III	5	PPP	2	6	ED797	EDUCACION FISICA
		Total de Creditos: 20					

Semestre: 10

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
LC271	QUECHUA	2	AEX	1	2		
ED799	PRACTICA PRE PROFESIONAL IV	5	PPP	2	6	ED798	EDUCACION FISICA
ED711	GIMNASIA DEPORTIVA	3	OEEP	2	2	ED709	EDUCACION FISICA
ED712	SEMINARIO DE INVESTIGACION III	4	OEEP	3	2	ED131 Y 176 CRED APROBADOS	EDUCACION FISICA
ED708	JUEGOS Y DEPORTES ALTERNATIVOS	4	OEEP	3	2	ED695	EDUCACION FISICA
		Total de Creditos: 18					

TOTAL: AEX=10; EG=27; EGT=8; OEEES=68; OEEP=84; PPP=10 = 210